Seguro de Movilidad

SEGUROS



Periodicidad

ANUAL

Seguros SURA, S.A. de C.V.

Blvd. Adolfo López Mateos No. 2448, Col. Altavista Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01060, Ciudad de México

Tels. 57-23-79-99

Reporte de siniestros 01 800 911 7692

Reporte por Rotura de Cristales 01 800 911 88 88

Datos del contratante

ARRENDA F Y J, S.A. DE C.V.

CALLE AV VALLARTA NO. 3233 A22 COL. FRACC VALLARTA PONIENTE GUADALAJARA, JALISCO C.P.

44110

ZONA DE CIRCULACIÓN: 18 R. F. C. :AFJ060207AI1

Bienes asegurados

Cuadro Com:MTS1 Cve. Vehículo: N0350017

Descripción

Motor

HONDA CR-V TOURING 1.5L 188HP 05 R18 AU

Serie L15BE5249808 1HC

1HGRW1898ML909544

Oficina

Vigencia desde

las 12hrs. de

Grupo

1978

3

Ramo 211

Moneda

Póliza no. 721414 - 0

2...

Subgrupo 7

NACIONAL 18/08/2021

Emisión

18/08/2021 Importes

Día|Mes|Año

1er. REC. 18,794.50

Hasta las 18/08/2022 SUB-SEC. 0.00

12hrs. de Día|Mes|Año

Seguros SURA México (que en lo sucesivo se llamará La Compañía) asegura, de conformidad con las cláusulas de esta póliza y durante la vigencia establecida, el vehículo descrito a continuación, contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máxima o en su caso con la anotación de "AMPARADO".

Uso

2021

SERVICIO PARTICULAR

Capacidad

Modelo

5 PAS

PARTICULAR

(Co	ber	turas	con	tra	tad	las

15,752.16

0.00

Coberturas contratadas	Sumas aseguradas	Prima neta	Deducibles	%
DAÑOS MATERIALES	VALOR FACTURA	6,333.68		5%
ROBO TOTAL	VALOR FACTURA	7,645.60		10%
RESPONSABILIDAD CIVIL	4,000,000.00	1,460.66		
GASTOS MEDICOS OCUPANTES	250,000.00	65.39		
ASISTENCIA AUTOMOVILISTICA	AMPARADO	183.40		
DEFENSA JURIDICA	AMPARADO	63.43		
PROTECCION MASCOTAS	250,000.00	0.00		
Prima neta Descuento Tasa d	le financiamiento Gastos de exp	pedición IVA	Total	

450.00

2,592.34

0.00

18,794.50

Oficina

3

Ramo

211

Póliza no. 721414 - 0

SEGUROS



Conductor Habitual: ARRENDA F Y J, S.A. DE C.V. Estado: JALISCO

Otras condiciones: Las unidades nuevas último modelo con hasta 12 meses de uso contados a partir de la fecha de la factura de origen, se indemnizarán a valor factura sin depreciación.

"Los deducibles, coaseguros y franquicias no registradas en esta carátula, estarán indicadas en las especificaciones anexas."

Esta póliza queda sujeta a las condiciones generales registradas del producto. Se recomienda y se invita al Contratante que para cualquier aclaración o duda respecto al alcance de su seguro (coberturas, exclusiones y restricciones), lea cuidadosamente la totalidad de su póliza y condiciones generales mismas que le serán entregadas con este documento, o bien, que puede consultar electrónicamente en la página www.segurossura.com.mx/condiciones-generales.

Art.25 de la Ley Sobre el Contrato del Seguro.- Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o sus modificaciones.

Para cualquier aclaración o duda en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de nuestra Compañía (UNE) la cual se encuentra ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos 2448, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01060 en la ciudad de México, a los teléfonos 57237999, lada sin costo 01-800-723-7900, en un horario de atención de lunes a jueves de 8:30 a 17:30 horas, y viernes de 8:30 a 14:30, o al correo unat.clientes@segurossura.com.mx, o visite nuestra página www.segurossura.com.mx

Así mismo, puede acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), Av. Insurgentes Sur #762, Col. Del Valle, C.P. 03100, Ciudad de México; www.condusef.gob.mx; correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx. Teléfonos: en la Ciudad de México (55) 53400999, Resto de la República Mexicana 01 800 999 8080.

Agente: 003763

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la Nota Técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 26 de mayo del 2021, con el número PPAQ-S0010-0014-2021/CONDUSEF-004812-02.

Funcionario Autorizado

El significado de las abreviaturas de uso no común utilizadas en este seguro podrá ser consultado en www.segurossura.com.mx/glosario

SEGUROS



Oficina

3

Ramo 211

Póliza no. 721414

% = PORCENTAJE

1ER. = PRIMER

A.A. = AMBULANCIA AÉREA

A.P. = ACCIDENTES PERSONALES

BLVD = BOULEVARD

CVE. = CLAVE

COM = COMISIÓN

C.P. = CÓDIGO POSTAL

COL. = COLONIA

C.U.R.P. = CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

DSMGV = DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE

E.M.E. = EMERGENCIA MÉDICA EN EL EXTRANJERO

FAM. = FAMILIAR

FED = FEDERAL

FRACC. = FRACCIONADO

G.M.M. = GASTOS MÉDICOS MAYORES

GOB = GOBIERNO

HRS. = HORAS

IND. = INDIVIDUAL

IVA = IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

NO. = NÚMERO

OFI. = OFICINA

POBL. = POBLACIÓN

R.F.C. = REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

RC = RESPONSABILIDAD CIVIL

REC. = RECIBO

S.A. DE C.V. = SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

SUB-SEC. = SUBSECUENTE

TELS. = TELÉFONOS

ZONA FENO HIDROS = ZONA FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS

MOTOR TECHNICAL PRICING

SEGUROS

3



Oficina

Ramo 211 Póliza no. 721414

Expedida por:

Seguros SURA, S.A. de C.V.

A favor de:

ARRENDA F Y J, S.A. DE C.V.

Por medio del presente endoso, la Compañía celebra un convenio de pago con el asegurado, otorgando un periodo de 45 días, con base en las facultades que otorga a las instituciones el Artículo 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro